

T 3005

87919

FOO
- 1 FEB. 2002

1700

FOO
04.02.02
1530

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

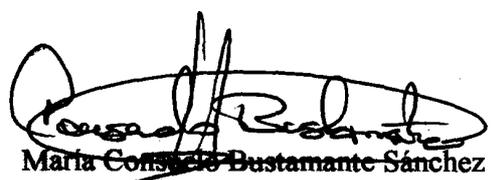
INGRESADO
AL

SISTEMA 01. 4-02-002

De mis consideraciones:

María Consuelo Bustamante Sánchez, socia y Gerente General de Grupo Mundo Agencia Mayorista de Turismo Grumatours Cia. Ltda, me permito remitir a Usted la escritura de ~~cesión de participaciones, para que debidamente~~ se legalice los datos de las transferencias, en su mencionada Institución..

Atentamente,



María Consuelo Bustamante Sánchez
GERENTE GENERAL
GRUPO MUNDO AGENCIA MAYORISTA DE TURISMO
GRUMATOURS CIA. LTDA.
EXPEDIENTE NRO 87919

Telf. 2542-245.

RECEIVED

2002 FEB - 1 A 10: 56

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

9

0.04C/u

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

CESION DE PARTICIPACIONES

**LA SEÑORA MARIA TERESA DE JESUS ACOSTA
VILLAVICENCIO**

A FAVOR DE LA

SEÑORA JOSEFINA MARIA TERESA SANCHEZ ACOSTA

POR USD. \$ 32,00



15
16
17
18
19
20
21
22

AVM

Di Copias

23 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
24 Ecuador, hoy día diez y siete de Enero del año dos
25 mil dos, ante mi la Notaria Trigésima Primera del
26 Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen las
27 señoras:- MARIA TERESA DE JESUS ACOSTA VILLAVICENCIO,
28 viuda, por sus propios derechos; y JOSEFINA MARIA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

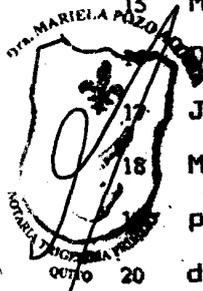
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 TERESA SANCHEZ ACOSTA, divorciada, también por sus
2 propios derechos; mayores de edad, ecuatorianas,
3 vecinas de este lugar y hábiles, a quienes conozco,
4 de que doy fe, y dicen:- Que elevan a escritura
5 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es
6 éste:- " SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
8 una de cesión de participaciones, contenida en las
9 siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES.-
10 Comparecen por sus propios derechos a la celebración
11 de la presente escritura pública la señora MARIA
12 TERESA DE JESUS ACOSTA VILLAVICENCIO, en calidad de
13 CEDENTE y la señora JOSEFINA MARIA TERESA SANCHEZ
14 ACOSTA, en calidad de CESIONARIA.- Las comparecientes
15 son ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil
16 viuda la primera y divorciada la segunda,
17 domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito
18 Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse.-
19 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura
20 pública de nueve de septiembre de mil novecientos
21 noventa y ocho, celebrada ante el Doctor Jaime Aillón
22 Albán, Notario Público Cuarto del Cantón Quito e
23 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón,
24 el veinte y dos de Julio de mil novecientos noventa y
25 nueve, bajo el número mil seiscientos ochenta y
26 cuatro del Registro Mercantil, tomo ciento treinta,
27 se constituyó la Compañía GRUPO MUNDO AGENCIA
28 MAYORISTA DE TURISMO GRUMATOURS CIA. LTDA., con un

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 capital social de diez y seis millones de sucres, hoy
 2 seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de
 3 Norte América, dividido en diez y seis mil
 4 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
 5 de un mil sucres cada una, hoy cuatro centavos de
 6 dólar de los Estados Unidos de Norte América.- B) La
 7 Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con
 8 carácter de universal extraordinaria el día veinte y
 9 cinco de Junio del dos mil uno, con el voto unánime
 10 del capital social y pagado, autorizó a la
 11 socia señora MARIA TERESA DE JESUS ACOSTA
 12 VILLAVICENCIO, para que transfiera ochocientas
 13 participaciones, es decir la totalidad de sus
 14 participaciones en favor de la señora JOSEFINA
 15 MARIA TERESA SANCHEZ ACOSTA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA
 16 DE PARTICIPACIONES.- La señora MARIA TERESA DE
 17 JESUS ACOSTA VILLAVICENCIO, cede a la señora JOSEFINA
 18 MARIA TERESA SANCHEZ ACOSTA, ochocientas
 19 participaciones sociales de cuatro centavos de
 20 dólar cada una, por un valor total de TREINTA
 21 Y DOS DOLARES, con todos los derechos y
 22 obligaciones que corresponden a los socios, de
 23 acuerdo con la Ley de Compañías.- El Cuadro de
 24 Integración del Capital luego de la presente cesión
 25 de participaciones queda conformado de la siguiente
 26 manera:- La señora JOSEFINA MARIA TERESA SANCHEZ
 27 ACOSTA, con mil seiscientas participaciones sociales,
 28 todas con un valor nominal de cuatro centavos de



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 dólar cada una, por un valor total de sesenta y
2 cuatro dólares:-----

3 SOCIOS	NRO. PARTICI-	CAPITAL	%
4	PACIONES		
5 GISELLA MARIA			
6 BUSTAMANTE SANCHEZ	14.400	576,00	90 %
7 JOSEFINA SANCHEZ			
8 ACOSTA	1.600	64,00	10 %
9 TDOTAL	16.000	640,00	100 %

10 CUARTA.- ACEPTACION.- La señora MARIA TERESA DE JESUS
11 ACOSTA VILLAVICENCIO, manifiesta su expreso
12 consentimiento para ceder la totalidad de las
13 participaciones sociales que se detallan en la
14 cláusula tercera, y, así mismo las partes aceptan la
15 transferencia de las participaciones conforme a lo
16 estipulado en este contrato.- QUINTA.- INSCRIPCION Y
17 MARGINACION.- Las partes autorizan a la señora
18 GISELLA MARIA CONSUELO BUSTAMANTE SANCHEZ a fin de
19 que realice todos los trámites pertinentes hasta la
20 completa legalización de esta transferencia y se
21 sienta razón al margen de la inscripción en el
22 Registro Mercantil referente a la Constitución de la
23 Compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las
24 demás cláusulas de estilo para la correcta validez de
25 la presente escritura.- f) Doctor Santiago Morales.-
26 ABOGADO.- Matrícula profesional número cuatro mil
27 doscientos treinta y cinco.- C.A.G.''.- (Hasta aquí
28 la minuta que las comparecientes la ratifican en

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA: GRUPO MUNDO AGENCIA MAYORISTA DE TURISMO GRUMATOURS .

En Quito, a los veinte y cinco días del mes de junio del 2.001, a las doce horas, en el domicilio de la Compañía GRUPO MUNDO AGENCIA MAYORISTA DE TURISMO GRUMATOURS CIA. LTDA. Ubicada en la calle Veintimilla 878 y Amazonas, cuarto piso, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano se reúnen los Socios de la Compañía, ~~y por encontrarse presente el 100% del capital social, resuelven constituirse en~~ Junta General Universal Extraordinaria de socios, a fin de atender y resolver el siguiente orden del día:

1.- Transferencia de Participaciones.

La Junta General Universal Extraordinaria de socios, se encuentra presidida por la Sra. Gisela María Consuelo Bustamante, y actúa como secretaria Ad-hoc de la misma la Sra. Josefina Sánchez Acosta, quienes luego de hacer conocer el orden del día, ponen a consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, la misma que aprueba unánimemente.

Se procede a verificar el quórum, y por encontrarse presentes las señoras socias: Gisela María Consuelo Bustamante Sánchez con 14.400 participaciones sociales; María Teresa de Jesús Acosta Villavicencio titular de 800 participaciones sociales y Josefina María Teresa Sánchez Acosta con 800 participaciones sociales.

Se constata la presencia del 100% de los socios de la Compañía, con lo que se cumple con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía.

La señora Gisela María Consuelo Bustamante, Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, solicita que se disponga se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día acordado, esto es:

1.- Transferencia de participaciones.

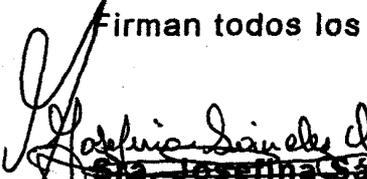
Toma de inmediato la palabra La señora María Teresa de Jesús Acosta Villavicencio, quien manifiesta que desea transferir sus 800 participaciones sociales que posee en ésta compañía en favor de la Sra. Josefina María Teresa Sánchez Acosta.

La Señora Josefina María Teresa Sánchez Acosta, manifiesta su expresa aceptación, y así mismo, las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en ésta junta.

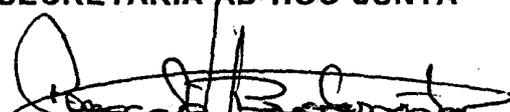
Siendo las 13:30 horas, se declara un receso, para la redacción de la presente acta.

A las 14:30 horas, se reinstala la sesión; se da lectura al acta que es aprobada en su integridad de manera unánime, se la aprueba sin modificaciones en prueba de aquello todos los socios presentes suscriben en original y copia. El Presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, a las 15:00 horas del veinte y cinco de junio del 2.001.

Firman todos los Socios presentes.


~~Sra. Josefina Sánchez Acosta.~~

SOCIA
SECRETARIA AD-HOC-JUNTA


~~Sra. Gisela María Consuelo Bustamante Sánchez.~~

SOCIA
PRESIDENTE-JUNTA

María Teresa de Jesús Acosta Villavicencio. .

Socia



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
LA COMPAÑÍA GRUPO MUNDO AGENCIA MAYORISTA DE
TURISMO GRUMATOURS .

LO CERTIFICO

Josefina Sanchez Acosta
~~Sra. Josefina Sanchez Acosta~~
SECRETARIA- AD HOC



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos
2 legales del caso; y leída que fue esta escritura
3 íntegramente a las otorgantes por mí la Notaria,
4 aquellas se ratifican en todo lo expuesto y firman
5 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9

M. Teresa de Jesus Acosta Villavicencio

10 SRA. ~~MARIA TERESA DE JESUS ACOSTA VILLAVICENCIO~~

11 C.I.

12

13

14

15

Josefina Maria Teresa Sanchez Acosta

16 SRA. JOSEFINA MARIA TERESA SANCHEZ ACOSTA

17 C.I. 702 77896-8

18

19

20

21

22

23

*La Notaria:
M. Pozo Acosta*

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A
VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOSMIL DOS.



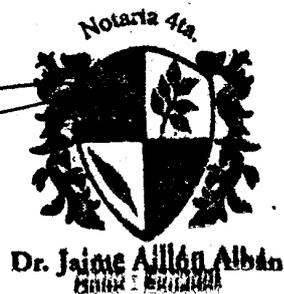
M. Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

...ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada «GRUPO MUNDO AGENCIA MAYORISTA DE TURISMO GRUMATOURS CIA.LTDA.», otorgada ante mí, el nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. En Quito, hoy día miércoles veinte y tres de Enero del año dos mil dos.-


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1684 del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs 2787, tomo 130, correspondiente a la Constitución de la compañía "GRUPO MUNDO AGENCIA MAYORISTA DE TURISMO GRUMATOURS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Enero del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng